



*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología*

*Provincia de Salta*

SALTA, 10 MAY 2013

RESOLUCIÓN N° **1250**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**EXPEDIENTE N° 0120042- 15.965/12**

VISTO el Decreto N° 5068/11 que aprueba las estructuras curriculares de 1° a 5° año para la Educación Secundaria y el Decreto N° 5093/11 que autoriza la estructura curricular para Educación Secundaria en Arte con Especialidad Artes Visuales, Danza, Teatro, Música ; y

**CONSIDERANDO:**

Que la educación constituye un bien público y un derecho personal y social garantizado por el Estado Provincial;

Que atento a la política emprendida por el Gobierno de la Provincia en relación con la transformación educativa en el marco de la nueva Estructura del Sistema Educativo Provincial establecido por la Ley de Educación de la Provincia N° 7546, se estima oportuno continuar con la homologación de las Cajas Curriculares aprobadas por las Resoluciones Ministeriales N° 4118/00 y N° 460/00 con las nuevas establecidas por los Decretos N° 5068/11 y 5093/11;

Que, conforme surge de la Ley de Educación de la Provincia N° 7546, Artículo 17°, el Sistema Educativo Provincial se integra con cuatro niveles y nueve modalidades, entre las cuales se encuentra la modalidad Educación Artística;

Que por Resolución Ministerial N° 1112/12 se homologaron el 1° y 2° del Nivel Polimodal con el 3° y 4° año del Ciclo Orientado cuyas Cajas Curriculares se aprobaron por Decreto N° 5068/11, por lo que corresponde la emisión del acto administrativo que autorice la homologación del 3° año del Nivel Polimodal con el 5° año de Educación Secundaria;

Que atento a ello, procede el dictado de la resolución que homologue el 1° y 2° año, a partir del período lectivo 2.012 y el 3° año, desde el 2.013, del Nivel Polimodal cuyas Cajas Curriculares fueron aprobadas por las Resoluciones Ministeriales N°s. 4118/00 y 460/00, con 3° y 4° (2.012) y 5° (2.013) de Educación Secundaria para la modalidad de Educación Artística en todas sus orientaciones aprobadas por el Decreto N° 5093/11;

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Homologar, a partir del período lectivo 2.013, el 3° año del Nivel Polimodal aprobado

...///





*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología*

*Provincia de Salta*

-2-

RESOLUCIÓN N° **1250**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**EXPEDIENTE N° 0120042- 15.965/12**

///...

por las Resoluciones Ministeriales N°s. 4118/00 y 460/00, con el **5° año del Ciclo Orientado** de Educación Secundaria, Decreto N° 5068/11, en el marco de las nuevas estructuras curriculares de Educación Secundaria para establecimientos de gestión estatal y privada.

**ARTÍCULO 2°:** Autorizar la homologación de los cursos de Nivel Polimodal aprobado por las Resoluciones Ministeriales N°s. 4118/00 y 460/00 que se detallan, con los cursos de Educación Secundaria en la modalidad de Educación Artística en todas sus Orientaciones, cuyas Cajas Curriculares fueron aprobadas por el Decreto N° 5093/11, a partir del año que en cada caso se indica, en el marco de las nuevas estructuras curriculares de Educación Secundaria para establecimientos de gestión estatal y privada:

- 1° y 2° año con 3° y 4° año, a partir del año 2.012
- 3° año con 5° año, desde el período lectivo 2.013.

①

**ARTÍCULO 3°:** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar. -



C.P.N. Roberto DiB Ashur  
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta